

DECRETO ALCALDICIO N° 1919  
APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES  
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

REQUINOA, **29 AGO 2022**

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO**

Memo 1103 de fecha 19-08-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita "ADQUISICIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP.

EL Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 31 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2022.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, Llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA", y las Bases Administrativas y Técnicas, para Escuela David del Curto

**APRUEBASE**, la siguiente comisión evaluadora  
SRA. FRANCI ZÚÑIGA VALENZUELA (DIRECTORA)  
SR. MIGUEL CHAMY TALA (JEFE UTP)  
SRA. ELINA PAVEZ CARRASCO (COORDINADORA SEP COMUNAL)  
SRTA. LAURA BRAVO MOYA (DOCENTE)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MVS/JIT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)